

GARBAGE COLLECTOR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GARBAGE COLLECTOR S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 4510/2017, C.U.I.J. 21-05502081-4, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 06 de octubre de 2017, se constituye GARBAGE COLLECTOR S.R.L. y se hace saber:

1) Socios: a) Mariano Luis Soria, argentino, D.N.I. Nº 30.291.639, C.U.I.T. 20-30291639-0, de estado civil soltero, nacido el 21 de agosto de 1983, de apellido materno Ore, con domicilio en Belgrano 1274 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión médico; b) Emiliano Jesús Mollar, argentino, D.N.I. Número 31.520.637, C.U.I.T. 20-31520637-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Manuela Cobe (D.N.I. 32.089.910), nacido el 01 de abril de 1985, de apellido materno Perea, con domicilio en calle Cayetano Silva 1058 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, empleado; y 3) Ernesto Farber, argentino, D.N.I. número 18.331.912, C.U.I.T. 20-18331912-5, de estado civil divorciado de Ana Elvira Murature (D.N.I. 22.083.975), nacido el 28 de marzo de 1967, de apellido materno Roitstein, con domicilio en calle Entre Ríos 1056 de la ciudad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, abogado, 2) Denominación social: GARBAGE COLLECTOR S.R.L. 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Cayetano Silva 1058 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto explotar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, el servicio de gestión de residuos orgánicos y los residuos generados de las operaciones normales de los buques, embarcaciones, remolcadores y barcas (residuos regulados por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD y CALIDAD AGROALIMENTARIA -SENASA- u organismo que lo sustituya o continúe y los residuos regulados por Ley Nacional número 24.051 de residuos peligrosos); también realizar el tratamiento de los residuos de modo tal de eliminar o minimizar sus propiedades nocivas y/o su disposición final en lugares acondicionados para el depósito permanente en condiciones exigibles de seguridad ambiental, y servicios complementarios de control de plagas y de provisión de mercaderías para operatoria de buques en muelle y puertos. 5) Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital: El capital societario se establece en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididos en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Mariano Luis Soria suscribe un mil (1.000) cuotas de capital representativas de Pesos cien mil (\$ 100.000); b) Emiliano Jesús Mollar suscribe un mil (1.000) cuotas de capital representativas de Pesos cien mil (\$ 100.000), y c) Ernesto Farber suscribe un mil (1.000) cuotas de capital representativas de Pesos cien mil (\$ 100.000). El capital social se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto constitutivo y el saldo se integrará también en dinero en efectivo dentro del término de dos años contados desde el acto constitutivo. 7) Fecha de constitución: 06 de octubre de 2017. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. Fue designado por tiempo indeterminado Emiliano Jesús Mollar, argentino, D.N.I. Número 31.520.637, C.U.I.T. 20-31520637-6, estado civil casado en primeras nupcias con Manuela Cobe (D.N.I. 32.089.910), nacido el 01 de abril de 1985, de apellido materno Perea, con domicilio en calle Cayetano Silva 1058 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

PROSINET S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 06.06.2017 suscripta por GABRIELA PAOLA GIANNI y la Srta. SILVINA ARDIZZONE, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. nro. 35.289.859, de estado civil soltera, domiciliada en calle Mendoza 401 unidad 04-02 de Rosario, en ejercicio de la responsabilidad parental de su hija menor de edad, ANA GIANNI y ARDIZZONE, argentina, titular de D.N.I. nro. 53.799.486, declarada única y universal heredera de su padre IGNACIO JAVIER GIANNI, argentino, soltero, nacido en fecha 22 de mayo de 1980, titular del D.N.I. 28.058.844 conforme lo ordenado por Resolución N° 8 del 01/02/2016 en los autos caratulados Gianni, Ignacio Javier s/Declaratoria de Herederos, (CUIJ 21-02843099-7) y en su carácter de representante legal y administradora provisoria de los bienes de la herencia conforme Resolución N° 1908 del 13/11/2015 en los autos caratulados Gianni, Ignacio Javier s/Nombramiento de Administrador, (CUIJ 21-02844940-9) dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 5 (cinco) años más a partir de la fecha de vencimiento del contrato social. En consecuencia, la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: Duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su vencimiento del día 26 de junio de 2018, por lo que su duración se prorroga hasta el día 26 de junio de 2023.

\$ 55 338830 Nov. 1

GROSSO TRACTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad GROSSO TRACTORES S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 02 de enero de 2017, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Engelberto Augusto Grosso: DNI 10.026.776, Vicepresidente: Maulion María Teresa: DNI 5.999.676; Directores Titulares: Gabriel Andrés Grosso: DNI 23.340.449; Sebastián Grosso, DNI 24.250.284; Paola Grosso, DNI 25.210.113; Lucas Grosso, DNI 26.319.417; María Laura Grosso, DNI 27.889.509; Francisco Grosso, DNI 29.054.496; Director Suplente Irina Guadalupe Kubik, DNI 27.572.326. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 19 de Octubre de 2017.

\$ 40,59 338968 Nov. 1

IJG CAPITAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución social de IJG CAPITAL S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Sr. Iñaki José Garin, argentino, empresario, nacido el 15 de abril de 1989, DNI 34.492.018, CUIT N°: 20-34492018-5, domiciliado en Calle Chacabuco 1302 piso 9 de la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, soltero y la Señora Claudia Inés Rotondaro, argentina, empresaria, soltera, nacida el 23 de noviembre de 1963, DNI N°: 16.674.380, CUIT N° 27-16674380-5, domiciliada en calle Nansen 380 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de julio de 2017.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina IJG CAPITAL S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios de alquiler de inmuebles propios, exceptuando las actividades de competencia exclusiva de los corredores inmobiliarios establecidas en la ley provincial 13.154, b) Inversiones: Toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y/especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones y/o toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, c) Consultoría sobre las actividades detalladas en el inciso b).

La sociedad llevará a cabo las actividades, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, quedando prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

5. Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

6. Capital Social: El capital de la sociedad es de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) representados por Trescientos mil (300.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios y permanecerá en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación; Se designan para integrar el directorio: Presidente y Director titular: Sr. Iñaki José Garin DNI: 34.492.018 - Directora Suplente: Sra. Claudia Ines Rotondaro D.N.I: 16.674.380, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo primero del estatuto social.

9 Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550).

10. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 338893 Nov. 1

KODEAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de septiembre de 2017, los Socios de KODEAR S.R.L. Señores Germán David Giovanon, argentino, de profesión empresario, D.N.I. N° 29.208.831, nacido el 30 de noviembre de 1981, casado, domiciliado en calle Pasaje Aymara 7679, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T.: N° 20-29208831-1; Emmanuel Ángel Sena, argentino, de profesión diseñador gráfico, D.N.I. N° 28.968.299, nacido el 22 de agosto de 1981, soltero, domiciliado en calle 9 de julio 2345 piso 2 departamento D, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T.: N° 20-28968299-7; Federico Yeregui, argentino, de profesión licenciado en marketing, D.N.I.: N° 30.266.925, nacido el 13 de enero de 1984, casado, domiciliado en calle Brown 1946 piso 4, de la ciudad de rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T.: 20-30226925-5; constituida según contrato de fecha 28 de octubre de 2016, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 22 de noviembre de 2016, bajo el Tomo 167, Folio 32484, Nro. 1968 de Contratos, acuerdo con las disposiciones legales vigentes, acuerdan: Ratificar como Socio Gerente al Sr. Giovanon Germán David, D.N.I. N° 29.208.831 y designar como Socios Gerentes a los Srs. Sena Emmanuel Ángel, D.N.I. N° 28.968.299, Yeregui Federico, D.N.I. N° 30.266.925.

\$ 45 338879 Nov. 1

LIBRAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: LIBRAMIENTOS S.R.L.

Domicilio: Berón de Astrada N° 681, San Lorenzo.

Capital: Es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 3000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, y corresponden 2400 cuotas al socio Arata Carlos Diego y 600 cuotas a Silva Natalia Lorena.

Cierre de balance: el 30 de abril de cada año.

Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso precedida de la denominación social. El socio gerente es Arata Carlos Diego.

Se aclara que el uso de la firma de los socios es individual y/o indistinta.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

Integrantes: Arata, Carlos Diego argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 24.289.620, C.U.I.T. Nro. 20-24.289.620-4, domiciliado en calle Berón de Astrada Nº 681 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de febrero de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Silva, Natalia Lorena D.N.I. Nro. 23.585.077 y SILVA, NATALIA LORENA, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 23.585.077, C.U.I.T. Nro. 27-23 585 077-5, domiciliado en calle Artigas Nº 641 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacida el 22 de septiembre de 1.973, estado civil casada en primeras nupcias con Arata, Carlos Diego, D.N.I. Nro. 24.289.620.

Objeto: a) Agencia Marítima, b) Logística Nacional e Internacional, asesoramiento y contrataciones de fletes, vía aérea, terrestre, marítima, fluvial y ferroviaria. c) Asesoramiento en comercio exterior.

Fecha de Constitución: 26/09/2017.

\$ 45 338938 Nov. 1

LUIS A. PRIETO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, ha ordenado en autos caratulados LUIS A. PRIETO S.R.L. s/Cesión de cuotas - Aumento de capital -Reconducción- Modificación contrato social (Claus. segunda-Domicilio; Tercera-Duración; Cuarto: Objeto; Quinto- Capital - Sexta-Administración, Dirección y Representación- Designación de Autoridades- Cesión de cuotas: En la Ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, en fecha 16 de junio de 2017, el Sr. Luis Adalberto Prieto-DNI. Nº 6.350.397- CUIT. Nº 20-06350397-6, Domiciliado: Calle Rivadavia Nº 1.224, de la Ciudad de Reconquista - Santa Fe, cede y vende a favor del Sr. Gustavo Luis Mario Prieto- DNI. Nº 16.726.264 - CUIT. Nº 20-16726264-4, la cantidad de 900 cuotas de capital, por la suma: Pesos Quinientos Cincuenta Mil, (\$ 550.000,00), y a favor de la Sra. Claudia Ana Condado - DNI. Nº 16.328.864 - CUIL. Nº 27-16328864-3, ambos con domicilio: calle Gral. Obligado nº 296, de la Ciudad de Reconquista - Santa Fe, la cantidad de 60 cuotas de capital, por la suma de Pesos: Sesenta Mil (\$ 60.000,00).-

En la Ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, en fecha 28 de Septiembre de 2017, el Sr. Gustavo Luis Mario Prieto - DNI. Nº 16.726.264 - CUIT. Nº 20-16726264-4, cede y transfiere en forma gratuita a la Sra. Claudia Ana Condado - DNI. Nº 16.328.864- CUIL. Nº 27-16328864-3, ambos con domicilio: calle Gral. Obligado nº 296, de la Ciudad de Reconquista - Santa Fe, la cantidad de 180 cuotas sociales.-

Acta de Reunión de Socios Unánime. En la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos los socios en la sede social, Luis Adalberto Prieto, DNI: 6.350.397, CUIT: 20-06350397-6, nacido el 23 de abril de 1941, comerciante, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Gladys Mireya Martínez, con domicilio en calle Rivadavia 1224 de esta ciudad de Reconquista, Gustavo Luis Mario Prieto, DNI: 16.726.264,

CUIT: 20-16726264-4, nacido el 01 de Julio de 1964, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Ana Condado, comerciante, con domicilio real en calle General Obligado Número 296 de la ciudad de Reconquista, y Claudia Ana Condado, DNI: 16.328.864, CUIL: 27-16328864-3, nacida el 18 de agosto de 1963, de nacionalidad argentina, empleada, casada en primeras nupcias con Gustavo Luis Mario Prieto, con domicilio en calle General Obligado Número 296 de esta ciudad, Luis Adalberto Prieto, como socio saliente, Gustavo Luis Mario Prieto y Claudia Ana Condado, como únicos socios que representan la totalidad del capital social de LUIS A PRIETO S.R.L., CUIT: 30-70901812-0, con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, se labra esta acta de conformidad con los dispuesto por el Artículo 73 de la Ley 19550, y en tal carácter exponen y aprueban las Cesiones de Cuotas y las Modificaciones al Contrato Social, según lo siguiente:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

Sede Social: Calle Rivadavia Nº 1.224 - Reconquista - Dpto. Gral. Obligado - Santa Fe.-

Tercera: Duración: Se fija la duración de la sociedad en treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público, pudiendo dicho plazo prorrogarse mediante resolución tomada por los socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.-

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes operaciones: fabricación y venta de harina de maíz, maíz pisado y derivados, comercialización de granos, forrajes, fraccionamiento de granos, semillas, legumbres, venta mayorista y minorista de gas envasado, comercialización de alimentos balanceados, cría, y comercialización de ganado mayor y menor, ventas al por mayor y menor de alimentos secos, frescos, elaborados, congelados, sueltos o envasados. Mandataria: realizando representaciones, mandatos, remates, agencias, gestiones de negocios y consignaciones conexas a cualquier actividad de las determinadas en el objeto social. Comercio Exterior: inscribirse y actuar como importador y exportador respecto a las actividades del objeto social. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Acta De Reunión De Socios Unánime. En la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos los socios en la sede social, deciden modificar y aprobar las siguientes Cláusulas:

Quinta. El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una de las cuotas de capital, dicho capital se encuentra totalmente suscrito e integrado. A continuación se detalla la suscripción del capital social, conforme a lo siguiente: 1) Gustavo Luis Mario Prieto, novecientos sesenta (960) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00).

2) Claudia Ana Condado: Doscientas cuarenta (240) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00). En consecuencia, y debido al aumento de capital, mediante aportes dinerario, en efectivo, de Pesos ciento ocho mil (\$ 108000) y el Capital constitutivo por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), lo que totaliza el capital suscrito e integrado, en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).-

Sexta. La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, obligándose en todos los actos y/o contratos de la misma, usando en cada caso su firma particular, con la razón social adoptada LUIS A. PRIETO SRL. y seguida de la enunciación gerente, y con la prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y/o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros ajenos al objeto social.

En el ejercicio de la administración el gerente, podrá constituir depósitos de dinero, o de valores en los bancos, extraerlos total y parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos de acuerdo a las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o entidades financieras que operen en el país y/o el exterior, ya sean privadas o mixtas, creadas o a crearse, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de muebles o Inmuebles. Desarrollar cualquier actividad anexa o conexas del objeto social, presentarse en licitaciones públicas o privadas y practicar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, podrá comparecer a juicio como actora o demandada, pudiendo en tales casos, entre otras facultades, poner y absolver posiciones, conciliar, otorgar poderes especiales en asuntos en que la sociedad sea parte, como así también revocarlos, podrá vender y comprar por y para la sociedad, y lo expresado precedentemente, deberá entenderse como meramente enunciativo, no taxativo. Asimismo, podrá realizar operaciones de compra y venta de fondos de comercio, como también otorgar avales y/o garantías. El Gerente podrá suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, inclusive los límites impuestos en la legislación vigente y art. 9 del decreto-Ley 5965/1963, con la única excepción de comprometer a la sociedad en actos ajenos a su objeto social.

Designación de Gerentes: Luis Adalberto Prieto, DNI: 6.350.397, CUIT: 20-06350397-6, con domicilio en calle Rivadavia 1224 de esta ciudad de Reconquista.- Santa Fe. Gustavo Luis Mario Prieto, DNI: 16.726.264, CUIT: 20-16726264-4, con domicilio real en calle General Obligado Número 296 de la ciudad de Reconquista.- Santa Fe.-

Reconquista, 19 de octubre de 2017- Mirian Graciela David, Secretaria.-

\$ 460 338922 Nov. 1

LADO BUENO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados LADO BUENO SRL s/Constitución de sociedad, (Expte. CUIJ 21-05195382-4), se ha ordenado la siguiente publicación:

LADO BUENO S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Mario Javier Eyra, apellido materno Gerosa, D.N.I. Nº 18.459.907, C.U.I.L.: 20-18459907-5, argentino, nacido el 05/11/1967, casado, empresario, domiciliado en calle 2 de Abril Nº 490 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe y Andrea Vanina Heinzen, apellido materno STANICH, D.N.I. Nº 23.350.795, C.U.I.L.: 23-23350795-4, argentina, nacida el 19/01/1974, casada, ama de casa, domiciliada en calle 2 de Abril Nº 490 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 07 de septiembre de 2017.

3) Denominación social: LADO BUENO S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: en la calle Jorge Newbery N° 343, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Transporte: de carga de mercaderías en general nacional o internacional; b) sistema del transporte de pasajeros por automotor en líneas regulares y/o especiales corta, media y larga distancia nacional y/o internacional; c) encomiendas y/o cargas en el territorio de la República Argentina y/o del exterior; d) Turismo: mediante la explotación de las distintas categorías existentes, empresas de viaje y turismo, agencias de viaje y ventas de pasajes; e) comerciales: mediante la explotación, importación, compra y venta de bienes muebles y/o rodados relacionados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato.

6) Plazo de duración: el término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.:

7) Capital social: el capital social se fija en la cantidad Pesos cien mil (\$ 100.000), que se divide en cien (100) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una.

8) Composición de sus órganos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no socio. El Gerente podrá ser removido por decisión del/los socios que representen mayoría absoluta de capital.- El Gerente tendrá el uso de la firma social, para el ejercicio de todos los actos de Administración, con la única excepción que para la disposición de inmuebles y/o constitución de gravámenes sobre los mismos se requerirá el acuerdo unánime de los socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del gerente, quien actuando siempre en tal sentido obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación social LADO BUENO SRL - Gerente, que estampará en sello o de su puño y letra. Designando en este acto, al socio MARIO JAVIER EYRAS, gerente de LADO BUENO SRL.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 11 de Octubre de 2.017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 152 338872 Nov. 1

MAERS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En autos MAERS SRL s/Modificación al Contrato Social, Expte. N° 4551/2017 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que según Acta N° 17 de fecha 5 de octubre de 2017 se instrumentó lo siguiente:

1.- Prórroga de duración: El término de duración se fija en 20 años contados a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. De tal forma, el vencimiento operará el 1/11/2017.-

2.- Aumento de Capital Social: Los socios deciden aumentar el capital social al monto de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000), es decir, en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Dicho aumento se realiza

en efectivo, 25% en el acto de inscripción y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar desde la fecha de la inscripción de la presente modificación. El capital social se dividirá en 3600 cuotas sociales de \$ 100 cada una, titularizando 1.200 cuotas sociales el Sr. Jorge Alfredo Lovigné (DNI N° 8.048.692), 1.200 cuotas sociales el Sr. Pablo Gustavo Lovigné (D.N.I. N° 12.526.889) y 1.200 cuotas sociales el Sr. José María Lovigné, (D.N.I. N° 17.281.040). El capital originario de pesos sesenta mil (\$ 60.000) se encuentra integrado.-

\$ 55 338953 Nov. 1

MADELEINE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1) Barrera, Andrés Martín, de nacionalidad argentina, DNI N° 35.584.774, CUIL N° 20-35584774-9, nacido 15 de abril de 1991, domiciliado en calle Julián Nicolás N° 2264 de la Ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante y Liberto, Cecilia Susana, de nacionalidad argentina, DNI N° 25.453.574, CUIL N° 27-25453574-0 nacida el 30 de octubre de 1976, domiciliado en calle A. Discepolo N° 1592 de la Ciudad de Rosario, soltera, de profesión diseñadora gráfica.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 11 de Octubre de 2017.

3) La sociedad se denominara: MADELEINE S.R.L.

4) Domicilio es calle Mariano Perdiel N° 615 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) tendrá por objeto a) Geriátría en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica clínica especializada de enfermería, kinesiología, pedología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del gerente, internación geriátrica, Hosteling, albergue temporario, con o sin provisión de comida. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.

6) La duración es de 25 años a partir de la inscripción en el RPC.

7) El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

Gerentes: Barrera, Andrés Martín, DNI N° 35.584.774 y a la Sra. Liberto, Cecilia Susana, DNI N° 25.453.574, Se fija el domicilio especial de los Socios Gerentes, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) su ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año.

\$ 85 338787 Nov. 1

MAZCAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Instrumento Privado: Socios:, Leonadro Ariel Mazzuchini, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Stella Maris Tuciani, D.N.I.: 12.527.031, nacido el 28 de mayo de 1965, comerciante con domicilio en calle Balcarce 6022, de la ciudad de Rosario, D.N.I.: 17.519.166, CUIL Nº 20-17519166-7, y Gustavo Miguel Carnotta argentino, soltero, nacido el 16 de marzo de 1965, comerciante, con domicilio en, calle las piedras 2119, de la ciudad de Rosario, D.N.I.: 17.424.772, CUIL n° 20-17424.772-3. Denominación: Mazcar S.R.L., Fiscalización y Representación Legal: se procede a designar como gerente al señor socio Leonardo Ariel Mazzuchini, sede social: calle Av. Arijon 2551 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 27/09/2017. Matías David de Feo, contador.

\$ 45 338822 Nov. 1

MAHLE ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio – 5ta Circunscripción de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAHLE ARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 394, Año 2017, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 310 de fecha 02 de mayo de 2017, los señores accionistas, de acuerdo con el Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Seis, Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Por lo expuesto se hace saber por un día: (i) Designación de autoridades de Mahle Argentina SA, CUIT Nro. 30-50457726-7, el que se ha acordado quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Pancini de Sá, Pasaporte Brasileño F1679477; Vicepresidente: Salvador Fornieles, DNI 31.856.153; Director Titular: José Carlos Massari Junior, DN1 94.725.062; Director Suplente: Juan Ignacio Barlassina, DNI 30.623.494. Todo lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 04 de Octubre de 2017. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 338871 Nov. 1

NEUMÁTICOS VITALI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días de octubre de 2017, se reúnen los señores: David Leonel Campitelli, argentino, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1990, DNI N° 35.644.020, domiciliado en Sarmiento 1247-6F, de esta ciudad, soltero, CUIT N° 20-35644020-0. Dario Vicente Rolando, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de enero de 1985, DNI N° 31.695.971, con domicilio en calle Berutti 2131, de la ciudad de Villa Constitución, CUIT N° 20-31695971-8; todos hábiles para obligarse y contratar, conviene la modificación de la sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley N° 19.550 y sus modificaciones en general.

Ambos socios nombran como gerente, al Sr. Javier Alejandro Pla, DNI N° 33.318.470, argentino, soltero, fecha de nacimiento 20 de Enero de 1988, de profesión comerciante, CUIT N° 20-33318470-3, con domicilio en calle Paraguay 154-4A. Rosario

Denominación, Domicilio, Plazo Y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina NEUMÁTICOS VITALI S.R.L., con domicilio legal en Pasaje Español 5172, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representantes y/o filiales, en cualquier punto del país o del extranjero, y constituir domicilios especiales en su caso.

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: 1- Transporte De Cargas Con Vehículos Alquilados.

\$ 84 338808 Nov. 1

OSCAR A. MAZZINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Oscar Amadeo Mazzini, apellido materno Quayat, DNI 22.833.366 nacido el 1° de mayo de mil novecientos setenta y dos, de cuarenta y cinco años de edad, argentino, soltero, profesión comerciante, CUIT 20-22833366-3, domiciliado en calle Juárez Celman 1192 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Germán Luis Remorini, apellido materno De la Vega, DNI 21.521.580, nacido el 22 de Junio de mil novecientos setenta, de cuarenta y siete años de edad, argentino, soltero, profesión comerciante, CUIT 20-21521580-7, domiciliado en calle Regimiento 11 18 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2- Fecha del instrumento de prórroga: 5 de Octubre de 2017.

3- Razón social: OSCAR A. MAZZINI S.R.L.

4- Domicilio: Guido Spano 1206 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

5- Aumento de Capital: Aumentar el capital social que es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.) dividido en

doce mil cuotas de diez pesos cada una, a la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), en consecuencia el aumento de capital asciende a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). Este aumento dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una es suscripto por los socios en la misma proporción de sus tenencias antes del aumento, de la siguiente manera: el señor Oscar Amadeo Mazzini, suscribe nueve mil seiscientas cuotas de capital o sea noventa y seis mil pesos, el señor Germán Luis Remorini, suscribe dos mil cuatrocientas cuotas de capital o sea veinticuatro mil pesos.

Todos los socios integran el aumento suscripto en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones conforme lo dispone el art. 149 de la ley 19550, y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil, (\$ 240.000), dividido en veinticuatro mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Oscar Amadeo Mazzini, suscribe diecinueve mil cuotas de capital o sea ciento noventa y dos mil pesos, (\$ 192.000). Germán Luis Remorini, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas de capital o sea cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000.).

Todos los suscriptores integran en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del aumento y se comprometen a integrar el saldo en dinero en efectivo dentro del término de dos años a contar desde la fecha del presente acto. Los pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) del capital original se encuentran totalmente integrados.

6- Plazo de duración: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 110 338781 Nov. 1

BRIOSAN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BRIOSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad"- Expte. 2224/2017- de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 6 de Octubre de 2017, se hace saber que:

Ivan Maglianesi, argentino, nacido el 31 de agosto de 1978, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.739.076, CUIT/CUIL N° 20-26739076-3, estado civil soltero, domiciliado en calle San José 1600, casa 8 de la ciudad de Santa Fe; y Alexis Maximiliano Denis, argentino, nacido el 20 de Junio de 1990, de profesión comerciante, D.N.I. N° 35.213.983, CUIT/CUIL N° 20-35213983-2, estado civil soltero, domiciliado en 4 de Enero 1792, de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 6 de Octubre de 2017.

Denominación de la sociedad: BRIOSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: San José 1600, casa 8 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, importación y/o exportación de insumes agropecuarios diversos, tales como: agroquímicos, abonos, alimento balanceado, cereales y productos y/o subproductos derivados de los mismos, etcétera, al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o de terceros; b) La comercialización, distribución, importación y exportación de neumáticos para vehículos automóviles y camiones y aceites y lubricantes para los mismos, al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o de terceros; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; y d) El transporte, logística y/o distribución por vía terrestre, fletes y/o acarreos de mercaderías en general, ya sean granos y sus productos o subproductos u otras mercaderías, en el país y en el exterior, su almacenamiento, depósito y/o embalaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00), representado por 1500 (un mil quinientas) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales en la siguiente forma; El señor Ivan Maglianesi, suscribe 1350 (un mil trescientos cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 135.000,00 (Pesos ciento treinta y cinco mil); y el señor Alexis Maximiliano Denis, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de Ivan Maglianesi, D.N.I. N° 26.739.076, CUIT/CUIL N° 20-26739076-3.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 125 339260 Nov. 1

BELADE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad "BELADE S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 19 de octubre de 2016, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr. María Teresa Maulión LC 5.999.676, Vicepresidente: Engelberto Augusto Grosso DNI 10.026.776 y Director Suplente: María Laura Grosso DNI 27.889.509. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a",

ley 19.550).

\$ 33 338969 Nov. 1
